



OFICIO N°: 3898/2022

ANT.: Oficio N°10830 de fecha 01.08.2022 del Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa sobre exclusión de beneficiario en proyecto de Alcantarillado y Agua Potable del Programa Mejoramiento de Barrios, comuna de Buin.

SANTIAGO, 11/10/2022

DOCUMENTO ELECTRONICO

**DE : NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO**

**A : JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**

En atención al oficio señalado en el ANT., mediante el cual se adjunta intervención del Diputado Leonardo Soto Ferrada, en la cual solicita se entregue información por la exclusión de don Pedro Ruiz Ramírez, como beneficiario de proyecto de alcantarillado y agua potable, presentado por la Municipalidad de Buin al Programa Mejoramiento de Barrios (PMB), se informa lo siguiente:

1. El proyecto "Construcción de Arranques y Uniones Domiciliarias, Viviendas Francisco Javier Krugger, Comuna de Buin", fue presentado por la Municipalidad de Buin al Programa Mejoramiento de Barrios. Luego de la revisión y evaluación de los antecedentes, mediante Resolución Exenta N°9300/2021 de 09 de noviembre del año 2021, de esta Subsecretaría, le fue asignada para su financiamiento, la suma de \$60.214.259.
2. Atendida la consulta y revisados los antecedentes de postulación del proyecto en comento, es importante señalar que son los municipios los encargados de la formulación y postulación de los proyectos y por ende, son estos estamentos edilicios quienes determinan a los beneficiarios acorde al tipo de proyecto y al correspondiente cumplimiento de los requisitos establecidos en las Guías Operativas de cada Programa.
3. Adicionalmente, se informa que a través del Ordinario 600/2022 de 09 de agosto del presente, la Municipalidad de Buin solicitó una modificación al proyecto en comento, fundamentado en que un beneficiario habría ejecutado su obra de forma particular. De esta manera, el municipio solicitó la reasignación del beneficio en favor de don Pedro Ruíz Ramírez. A la fecha y por tratarse de una iniciativa PMB Tradicional, esta solicitud se encuentra a la espera de la visación por parte del Gobierno Regional y del análisis de pertinencia por parte de la Unidad Regional Metropolitana. En consecuencia, si ésta resulta favorable, se autorizaría al Municipio para proceder con la modificación solicitada, incorporándose de esta manera como beneficiario al Sr. Ruíz Ramírez.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo

NCA / EOP / BND / FPR / PHG / VSA / paca

DISTRIBUCIÓN:

1. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA - PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
2. Jefe Gabinete - Gabinete
3. Jefe Unidad - Unidad Regional Metropolitana
4. KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - Departamento Finanzas Municipalidades
5. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes
6. PAMELA ANGELA CARMONA - Encargado(a) Unidad - Unidad Control de Gestión
7. SERGIO ARTURO VARGAS - Asesor - Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)
8. VICTOR GERARDO SOTO - Encargado Unidad - Programa Mejoramiento de Barrios (PMB)